

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PÁJARA EL  
DÍA 5 DE MAYO DE 2016**

**ASISTENCIA.**

**- Alcalde Presidente:**

Don Rafael Perdomo Betancor

**-Concejales:**

Doña Rosa Bella Cabrera Noda  
Don Farés Roque Sosa Rodríguez  
Doña Lucía Darriba Folgueira  
Don Jorge Martín Brito  
Doña María Soledad Placeres Hierro  
Don Manuel del Corazón de Jesús Alba Santana  
Doña Damiana del Pilar Saavedra Hernández  
Don Alexis Alonso Rodríguez  
Don Jordani Antonio Cabrera Soto  
Doña María de los Ángeles Acosta Pérez  
Don Pedro Armas Romero  
Don Juan Valentín Déniz Francés  
Don Domingo Pérez Saavedra  
Doña Jennifer María Trujillo Placeres  
Don Guillermo Nicanor Concepción Rodríguez  
Don Santiago Agustín Callero Pérez

**AUSENTES:**

**Secretario General.**

Doña Silvia García Callejo

---

En Pájara y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día cinco de mayo de dos mil dieciséis, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular, Don Rafael Perdomo Betancor y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto de la Alcaldía nº 1769/2016, de 27 de abril.

Actúa de Secretaria la titular Accidental de la Corporación, doña Silvia García Callejo, que da fe del acto.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por diecisiete miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**ÚNICO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO RELATIVA AL PRECIO DEL CARBURANTE EN EL MUNICIPIO DE PÁJARA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Dada cuenta de la propuesta de Pleno Extraordinario presentada por el Grupo Mixto Municipal, de fecha 12 de abril de 2016, R. E. n° 3678, que reza literalmente:

**“DON PEDRO ARMAS ROMERO (AMF), DON JUAN DÉNIZ FRANCÉS (AMF), DON SANTIAGO CALLERO PÉREZ (NCa-IF), DON GUILLERMO CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ (PPMAJO), DON DOMINGO PÉREZ SAAVEDRA (PP) y Doña JENNIFER TRUJILLO PLACERES (PP),** concejales electos del Ayuntamiento de Pájara, cuyos datos personales ya constan en la Corporación, ante Vd. comparecen y DICEN:

*Que a medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 46-2-a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local **solicitamos la celebración de un Pleno Extraordinario** para tratar de los asuntos que se indicarán en el suplico de este escrito, toda vez que el número de concejales solicitantes es al menos la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación (seis), sin que ninguno de los concejales firmantes haya solicitado tres plenos de estas características en este año, para lo que exponemos lo siguiente:*

*En el municipio de Pájara se viene notando desde hace bastante tiempo el precio mas alto de los carburantes, como así lo hace saber en una reciente moción el Partido Popular. **Desde el grupo mixto queremos ir más allá,** porque no son solo nuestros vecinos los que se perjudican de esta discriminación negativa para nuestro municipio, sino que nos hemos enterado que aparte de esa diferencia de más, nuestros pescadores, si los pescadores del municipio de Pájara además tienen que costearse veinte céntimos de mas en litro que supuestamente les tendría que abonar la consejería de pesca, y que la empresa suministradora se niega a descontar como se hace en otros sitios, y tienen que pagarlo como cualquier vecino, y luego pelear para que la consejería de Gobierno canario se los abone.*

**Por todo ello**

***Instamos un pronunciamiento del pleno en contra de esta forma de proceder de la empresa, y a su vez una queja ante la consejería del Gobierno Canario para que se solucione este agravio que se está cometiendo con nuestros pescadores, y si fuera necesario se habilite una partida por la concejalía correspondiente para ayudarles en una solución alternativa, como puede ser la instalación de una cuba donde puedan suministrar los barcos y así abaratar los precios del combustible.***

**En su virtud,**

**SUPPLICAMOS AL ALCALDE DE PÁJARA** la convocatoria de un Pleno Extraordinario, dentro del plazo de 15 días hábiles establecidos legalmente, si así no se hiciera fuere convocado por la Sra. Secretaria a los diez días de terminado dicho plazo. **Es de justicia.”**

Teniendo presente el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente Residual de Asuntos Plenarios, de fecha 5 de mayo de 2016, por el Sr. Alcalde se abre turno de debate, tomando la palabra en primer lugar el Portavoz del Grupo Mixto, Don Pedro Armas Romero para explicar la moción.

A continuación toma la palabra la Sra. Concejala de Agricultura, Ganadería Y Pesca, Doña María de los Ángeles Acosta Pérez quien considera que se debería consultar con Puertos Canarios en qué situación se encuentra la gasolinera del Puerto de Morro Jable y que ya existe en los presupuestos municipales una subvención nominada a la cofradía de pescadores por importe de 10.000 euros.

Seguidamente interviene el Sr. Concejal del Grupo Mixto-AMF Don Pedro Armas Romero, quien considera que el grupo de gobierno ha tenido tiempo más que de sobra para prepararse la moción que hoy se debate en el pleno. Si el Grupo Mixto lo ha planteado es por qué nuestros pescadores están sufriendo por que la Consejería ha quitado la subvención de 20 céntimos por litro de gasoil. Y eso es lo que queremos conseguir con esta moción que se arregle la situación de los pescadores.

Llegados a este punto el Sr. Alcalde, Don Rafael Perdomo Betancor manifiesta que existen dos situaciones diferenciadas: por un lado hablamos de las gasolineras en general que se encuentran en el Municipio de Pájara y que parece ser que venden el carburante más caro de toda la isla, lo cual es una cuestión de competencia privada y de entre las propias empresas y si entendemos que se ponen de acuerdo entre las diferentes gasolineras para poner el precio deberíamos denunciarlo en el Tribunal de la Competencia.

Y por otro lado esta lo del tema de los pescadores que el Gobierno de Canarias tiene una subvención al litro de gasoil, pero parece ser que no se está cumpliendo.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo Mixto-PP, Don Domingo Pérez Saavedra, a quien le sorprende que la Concejala del área no conozca cual es la subvención que reciben los pescadores del Gobierno por el litro de gasoil. Es injusto que nuestros pescadores paguen más caro el gasoil que los pescadores del resto de municipios de nuestra isla. Lo que pretendemos es que se articule una solución para paliar esta injusticia pero no con la subvención de 10.000 que ha comentado la Concejala, ya que la misma estará prevista para otro proyecto sino con otras medidas, y deberíamos buscar el pronunciamiento de todos los municipios de las isla y del Cabildo Insular, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se debería dirigir la propuesta al Parlamento de Canarias que es a quien le compete el pago de los 20 céntimos por litro de gasoil.

Dicho lo cual aunque al Sr. Pérez le parece bien la propuesta del Sr. Alcalde considera que también es necesario que el Ayuntamiento habilite una nueva partida en los presupuestos para ayudar a los pescadores.

Finalmente para concretar interviene nuevamente el Sr. Alcalde quien propone enmendar la moción en el sentido de reivindicar que no exista esa desigualdad respecto del resto de municipios y que el Gobierno de Canarias siga haciéndose cargo de la subvención por el gasoil en los términos en lo que venía haciéndose.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría absoluta legal, ACUERDA:

Primero.- Instar al Gobierno de Canarias que articule una solución respecto de la bonificación del gasóleo profesional para la Cofradía de Pescadores de Morro Jable.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a todos los municipios de la Isla y al Cabildo Insular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental doy fe.